

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

21871 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña Raquel Manuel Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 2 de Orihuela (Ant. Mixto 2).

Hace saber: Que en este órgano se tramitan Diligencias Previas número 3086/2009, en la que por Resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de César Olivo Caiza Casa. D.N.I./Pasaporte: A1762188. Naturaleza: Ecuador. Fecha de nacimiento: 15 de enero de 1983. Hijo de Juan y María Rosa, al objeto de oírle en Declaración en calidad de imputado con arreglo a la Ley, acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 16 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050557-1